



**CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS**  
**DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**  
**Curso 2021/2022**

El Departamento de Traducción e Interpretación, conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, convoca 15 plazas de alumnos internos para el presente curso académico 2021/2022.

**1. REQUISITOS:** Podrán optar a estas plazas los alumnos matriculados en cualquier asignatura de grado o máster que sea impartida por profesorado perteneciente a este Departamento.

**2. FUNCIONES:** Las funciones y obligaciones de los alumnos internos serán las que se deriven de la participación directa en proyectos, líneas de investigación y otras labores académicas desempeñadas regularmente por los tutores asignados, ocupándose de aquellas tareas que estos les asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés.

**3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se realizará un concurso en el que se valorará exclusivamente el expediente académico presentado junto a la solicitud por los alumnos interesados. Las solicitudes presentadas por los aspirantes serán evaluadas por la Comisión Permanente.

**4. SOLICITUDES:** Se presentarán entre el viernes 1 de octubre y el domingo 10 de octubre (ambos inclusive). El modelo de solicitud podrá descargarse desde la página web del Departamento (<http://www.um.es/dp-traduccion-interpretacion/>) y, una vez debidamente cumplimentado y firmado, se remitirá por correo electrónico a José López Egea ([jle@um.es](mailto:jle@um.es)), junto al expediente académico obtenido en la plataforma virtual.

**5. DEDICACIÓN:** El horario de colaboración será acordado, en todo caso, con los respectivos tutores, siendo compatible con el horario de docencia y estudio. La duración de dicha actividad será de un curso académico, es decir, desde su selección como alumno interno hasta el final del periodo lectivo del curso 2021/22 (6 de mayo de 2022). Los alumnos internos no tendrán derecho a remuneración o salario por su labor, y solo podrán estar adscritos como tales a un único departamento en el ámbito temporal correspondiente a un determinado curso académico.

**6. NOMBRAMIENTO:** Los nombramientos, efectuados por el vicerrector de Profesorado (por delegación del Rector) a la vista de la propuesta elevada por la directora del Departamento, se verán reflejados tanto en los certificados correspondientes, que serán entregados al final de curso, como en los respectivos expedientes académicos de los alumnos.

En Murcia, a 24 de septiembre de 2021  
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Arianna Alessandro

**Departamento de Traducción e Interpretación**  
Campus Universitario de La Merced, 30001 Murcia (España)  
Tf.: 868 88 3424 – Fax: 868 88 4134

Código seguro de verificación: RUxFMh3s-30EM6sR+-UkVsCvM6-tOsVOuOT

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



**SOLICITUD<sup>1</sup> DE PLAZA DE ALUMNO INTERNO<sup>2</sup>**

Departamento de Traducción e Interpretación

Curso 2021/2022

NOMBRE	
DNI	
TITULACIÓN:	
CURSO	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO (UM):	

El abajo firmante SOLICITA, en el marco de la convocatoria anual de ALUMNOS INTERNOS del Departamento de Traducción e Interpretación (publicada conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia), que se le asigne la tutela, por orden de preferencia, de uno de los siguientes profesores (se puede indicar el nombre de un solo profesor y línea; de dos profesores y líneas o, como máximo, de tres profesores y líneas):

PROFESOR	LÍNEA
1.	
2.	
3.	

En Murcia, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
Firma del alumno/a

**<sup>1</sup>DOCUMENTOS QUE EL SOLICITANTE DEBE ADJUNTAR**

- A) Los alumnos de 1.º curso de grado tendrán que presentar fotocopia de las calificaciones de la PAU / EBAU.
- B) Los alumnos de 2.º, 3.º y 4.º tendrán que presentar fotocopia del expediente académico con detalle de calificaciones (el que se obtiene en la Secretaría Virtual de la UM).
- C) Los alumnos de máster tendrán que presentar fotocopia del expediente académico de su título de grado.
- D) Cualquier otro documento o mérito que el solicitante considere oportuno aportar.

**<sup>2</sup>RELACIÓN COMPLETA DE TUTELAS OFERTADAS DURANTE EL CURSO 2021/22**

PROFESOR	N.º DE TUTELAS	LÍNEA
1. Alessandro, Arianna	1	Traducción (Italiano/Español)
2. Cifuentes Férez, Paula	1	Traducción (Inglés/Español)
3. Foulquí Rubió, Ana Isabel	1	Interpretación (Inglés/Español) / Traducción (Inglés/Español)
4. Goberna Falque, Juan Ramón	1	Traducción (Francés/Español)
5. Mansilla Pérez, Ana Belén	1	Filología Alemana
6. Meseguer Cutillas, Purificación	1	Traducción (Inglés/Español) / Traducción (Francés/Español)
7. Naranjo Sánchez, Beatriz	1	Traducción (Inglés/Español)
8. Navarro Coy, Marta	1	Traducción (Inglés/Español)
9. Navarro López, Ana M <sup>a</sup>	1	Traducción (Francés/Español)
10. Ramos Caro, Marina	3	Traducción (Alemán/Español) / Traducción (Inglés/Español)
11. Rojo López, Ana M <sup>a</sup>	1	Traducción (Inglés/Español)
12. Sáez Méndez, Leonor	1	Filología Alemana
13. Strohschen, Carola	2	Filología Alemana